

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19367 *Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la de 11 de mayo de 2023, por la que se nombra personal funcionario de carrera en el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Resolución 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del día 16), se acordó nombrar funcionarios de carrera, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por Resolución 28 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Juana Castro López, contra la mencionada resolución.

En ejecución de la estimación del referido recurso de reposición, esta Secretaría de Estado de Función Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Modificar el anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, de nombramiento de personal funcionario de carrera, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, recogiendo en el anexo a la presente resolución, los datos de la aspirante y el puesto que le corresponde, teniendo en cuenta el número de orden del proceso selectivo obtenido.

Segundo.

La anterior modificación no afecta a los destinos adjudicados al resto de las personas aspirantes que figuran en el anexo de la citada Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, de nombramiento de personal funcionario de carrera, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Tercero.

La formalización de la toma de posesión de doña Juana Castro López y los efectos administrativos y económicos del nombramiento, se retrotraen al día 17 de mayo de 2023, primer día hábil para formalizar la toma de posesión de los destinos adjudicados, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 11 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, de nombramiento de personal funcionario de carrera, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el

interesado deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y formalizar la toma de posesión en los términos establecido en el apartado anterior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 6 de septiembre de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado

Turno: Estabilización

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/ OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	C. específico
573	5038	CASTRO LOPEZ, JUANA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	O.P. SEPE COSLADA.	MADRID.	COSLADA.	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.	5102479	17	5066,60